

Gasolina súper para el crédito

Ana Rubio

Diario Expansión (España)

Esta semana se ha celebrado la cuarta subasta condicionada de liquidez a largo plazo (TLTRO, por sus siglas en inglés) del BCE, donde las entidades de la zona euro han pedido un total de 75.000 millones de euros. Su funcionamiento es sencillo: cuanto más haya mejorado la evolución del stock de crédito de cada banco, más liquidez tiene derecho a obtener del BCE en unas condiciones ventajosas. Por una parte, este mecanismo da un incentivo claro a los bancos a aumentar su stock de crédito, lo que en parte se puede conseguir concediendo más préstamos, luego tiene un efecto positivo sobre la oferta de financiación. Por otra parte, las favorables condiciones de esta liquidez se están trasladando al precio que paga el cliente final, y eso incentiva la demanda de crédito, animando el consumo y la inversión. En otras palabras: sería como si la concesión de crédito fuera un coche y las subastas del BCE gasolina súper.

Hasta ahora, las entidades que más han acudido a estas subastas han sido las de los países periféricos. ¿Por qué? Básicamente, los efectos de la crisis fueron particularmente visibles en las economías periféricas, y por ello la demanda crediticia se redujo comparativamente más que en otras zonas. Además, los sistemas bancarios en los países periféricos pasaron por situaciones complicadas durante la crisis. Esta peor situación económica también afectó a la calidad crediticia de los préstamos, y la crisis soberana afectó muy negativamente a las condiciones de financiación de los bancos periféricos y en consecuencia, a sus clientes. Por tanto, es lógico que las entidades de países periféricos sean las que más uso están haciendo de esta fuente de financiación asequible, y que esto no suponga un estigma en los mercados, pues no está asociado a problemas de liquidez como en el pasado.

España es un buen ejemplo de la recuperación de la financiación. De enero a abril se ha concedido un 6% más de nuevo crédito que en el mismo periodo del año anterior. Además, donde ha aumentado más la concesión ha sido en los sectores más dependientes del crédito: un 20% en hogares y un 8% en pymes. Sin embargo, estos crecimientos se dan desde niveles reducidos, pues estas nuevas operaciones apenas suponen un 40% de lo que se registró antes de la crisis, en 2008. Esto no significa que sea deseable volver a esos niveles, sino que vamos en la dirección correcta, pero queda camino por recorrer.

A futuro, diversos factores nos permiten ser optimistas sobre la evolución del nuevo crédito, tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta. En primer lugar, la demanda se verá favorecida por la recuperación económica en la periferia europea, que en España está permitiendo la mejora del consumo y la inversión. Además, una parte no desdeñable del tejido empresarial ha hecho avances importantes en el terreno de la exportación, lo que mejora sus perspectivas de futuro. Además, el menor coste de los créditos está permitiendo mejorar la situación financiera de muchos demandantes de crédito y también animando a la demanda de nuevos préstamos.

En segundo lugar, la oferta también se ve favorecida por este contexto. La mejora de la liquidez aumenta la capacidad de concesión de crédito, y permite hacerlo en condiciones más favorables. A esto se suma que la propia recuperación económica implica un menor riesgo de impago y el hecho de que algunos bancos ya han terminado de realizar los ajustes que la crisis hizo necesarios.

En la era post-crisis en la que estamos entrando, el crédito recuperará previsiblemente una senda de crecimiento más sostenible que en el pasado y con un mejor equilibrio entre sectores. O, puesto en otros términos, este coche que es el crédito tomará impulso, ayudado por la gasolina súper, para alcanzar su velocidad de crucero.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.